MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:00 PM

Moción de Orden del Día N° 12017

MOCIÓN DE SALUDO

El que suscribe, Congresista de la República del Grupo Parlamentario Renovación Popular, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, el 19 de junio de 1946, se promulga el Decreto Ley N°10617, mediante el cual se crea el distrito de Salitral, y el documento legal fue rubricado por el entonces Presidente Constitucional de la República Dr. José Bustamante y Rivero;

Que, el distrito de Salitral data en la historia desde la época Pre-incaica, perteneció a la Cultura Tallán y en la época incaica era parte del Chinchaysuyo. Durante la época de la Conquista, Francisco Pizarro pasó por Salitral y se dirigió a Tangarará donde fundó la Primera Ciudad Española en el Perú;

Que, en 1941 se conforma un Comité Pro-distrito de Salitral y en 1943 Don Simón Zapata Albán es nombrado presidente de este Comité. En 1946, el diputado por Sullana, don Felipe García Figallo, presenta ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley para la creación del distrito de Salitral;

Que, geográficamente el distrito de Salitral se encuentra ubicado al margen derecho del río Chira, al noroeste de la capital provincial, entre los distritos de Querecotillo y Marcavelica;

Que, dentro de sus celebraciones religiosas, su fiesta de mayor importancia es la de la Sociedad de la Virgen del Carmen, quien es considerada como la Patrona del Pueblo y cuya imagen se encuentra en el templo que lleva su nombre y cuya fecha central es el 16 de julio;

Que, la otra festividad religiosa es la de la Sociedad de la Santísima Cruz, cuyo día central es el 03 de mayo, y que anteriormente se celebraba en dos fechas, el 31 de diciembre para celebrar el año viejo y el 1 de enero para celebrar el año nuevo;

POR LO EXPUESTO,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo y felicitación a todos los ciudadanos del distrito de Salitral de la provincia de Sullana, del departamento de Piura, al conmemorarse, el día 19 de junio del 2024, su 78° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de saludo y hacerla llegar al señor profesor **Edgardo Rosas Gonzaga Ramírez**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Salitral, provincia de Sullana; y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, funcionarios, trabajadores ediles y a toda la población.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2024 08:38:52-0500

Lima, junio de 2024

Miguel Ciccia Vásquez

Congresista de la República